

SECPLAC:01
11.01.2017

DECRETO ALCALDICIO N° 50

LITUECHE, 11 Enero de 2017.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con una infraestructura adecuada y acondicionada para que los niños y niñas de la comuna puedan desarrollar actividades recreacionales en el espacio público central de la plaza de armas de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2016, denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 01 de Julio de 2016, Acuerdo N°4.781, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 15 de Julio de 2016 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$86.395.000 (ochenta y seis millones, trescientos noventa y cinco mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche" Cód. BIP 30465534-0.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°97/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el Convenio entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°99/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación "Licitación Pública" y creación de asignación presupuestaria del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°916 (20.07.2015) donde se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Inversión Local de fecha 15 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1052 (19.08.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-80-LP16.
- Rechazo de la oferta en el Portal Mercado Público, la cual según el criterio de la Comisión Evaluadora, dicha oferta no resulta conveniente a los intereses y no se ajusta a los requerimientos de la entidad licitante.
- Memorandum Interno de fecha 09 de septiembre de 2016, donde la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde dejar desierta la licitación en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°653 (01.08.2016), que autoriza uso de diez días de feriado legal a la Srta. Laura Uribe Silva Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°1155 (09.09.2016) que declara desierta la licitación en cuestión.
- El Acuerdo de sesión ordinaria N° 03, de fecha 28 de Diciembre de 2016.

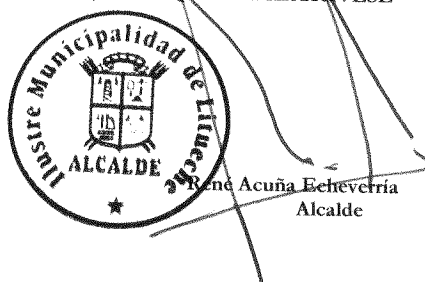
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Art. 8° letra a, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 1 de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese** la contratación mediante la Modalidad de Trato Directo para la ejecución de la Obras que se requieren para el Proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
2. **Emitase** la Orden de Compra al Proveedor Sr. Cristian Ravelo Núñez, Rut N° 13.561.494-7, por la suma de \$ 86.395.000.- (ochenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil pesos) IVA incluido.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
4. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Licitación antes señalada.
5. **Impútese** el gasto al Proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RAE/LUS/RPV/APCT
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.